



ACCIONES REALIZADAS POR EL COIT RELATIVAS AL ACCESO DE LOS INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN A PLAZAS DE EMPLEO PÚBLICO

18 de octubre de 2017

El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación continúa **defendiendo las atribuciones profesionales de sus colegiados**, como parte de la propia esencia de la institución, y dado que es una de sus funciones principales.

Esta función se desarrolla en varios ámbitos, participando activamente en la elaboración de la normativa sectorial, promoviendo la **intervención de ingenieros de telecomunicación en nuevos campos de actividad** o, entre otras, manteniendo una labor de información a las diferentes administraciones públicas sobre las atribuciones y competencias de los ingenieros de telecomunicación y su papel esencial en la administración electrónica, que ya está marcando de una forma imparable las relaciones entre los ciudadanos y la administración.

Respecto a este último apartado, queremos comunicaros que nos estamos encontrando - en los últimos meses - con **varias convocatorias, planes de empleo y relaciones de puestos de trabajo para diferentes administraciones y organismos públicos** que consideramos que no se ajustan a la legalidad vigente por no contemplar la posibilidad de que dichos puestos sean desempeñados por ingenieros de telecomunicación.

Se trata **fundamentalmente de puestos de trabajo del ámbito de las TIC**: tecnologías y sistemas de información, aplicaciones y sistemas, etc., en donde consideramos indiscutible que las capacidades que se requieren forman parte troncal de las competencias adquiridas por los ingenieros de telecomunicación en sus planes de estudio. Otras intervenciones del Colegio se circunscriben a la aclaración del marco normativo de titulaciones vigente, y a la equiparación del Título de Ingeniero de Telecomunicación con el Máster Habilitante en Ingeniería de Telecomunicación a la hora de acceder a determinadas plazas.

La estructura descentralizada del COIT en Demarcaciones Territoriales nos permite **abordar estos problemas en todas las CC.AA.** Durante este año 2017 hemos intervenido en procesos en la Comunidad Valenciana, Galicia, País Vasco, Navarra, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid y Canarias, tanto por la vigilancia activa que venimos realizando de procesos selectivos como por las comunicaciones que recibimos de nuestros colegiados cuando conocen algún caso que les afecta directamente.

En este sentido, nos complace informaros que **ya hemos obtenido resoluciones favorables** en cuatro casos, en donde los colegiados que nos alertaron de esta situación han podido acceder a los procesos selectivos. Otros casos aún se están tramitando en vía administrativa, y en algunos de ellos nos hemos visto obligados a acudir a los Tribunales, de los que esperamos obtener una resolución favorable en breve.

Consideramos que esta **labor es esencial para todos los ingenieros de telecomunicación**, por lo que os agradeceríamos que nos informéis si detectáis algún proceso selectivo de empleo público en donde los ingenieros de telecomunicación queden excluidos.

Nos podéis enviar un correo a coit@coit.es, o bien a través de cualquiera de nuestras [Demarcaciones Territoriales](#).

Muchas gracias por vuestra colaboración.

Secretaría General COIT